

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*ANUNCIO de 28 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica el Edicto dimanante de procedimiento de Divorcio Contencioso núm. 84/2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Huelva, promovido por don Francisco Manuel Rengel Cruz, contra doña M.<sup>a</sup> Antonia Ribeiro.*

Conforme a lo establecido en el art. 6.4 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita respecto a la publicación e inserción gratuita de anuncios o edictos, que preceptivamente deban publicarse en periódicos oficiales; por el presente se procede a la publicación del Edicto del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Huelva, dimanante del procedimiento de Divorcio Contencioso núm. 84/2006, a fin de notificarse a las partes interesadas en el mismo, respecto del expediente que a continuación se relaciona:

NIG: 2104142C20060000352.

Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 84/2006.

De: Don Francisco Manuel Rengel Cruz.

Procurador: Ignacio Portilla Ciriquian.

Contra: María Antonia Ribeiro.

Juzgado que Ordena el Edicto: Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Huelva.

Resolución: Sentencia de fecha 4.7.2006.

Asunto: Fallo de la demanda interpuesta por don Francisco Manuel Rengel Cruz.

Sobre: Procedimiento Divorcio Contencioso (N) 84/2006.

Objeto: Notificación del fallo de la sentencia, por el que se estima íntegramente la demanda interpuesta por don Francisco Manuel Rengel Cruz, contra doña María Antonia Ribeiro, y por la que se acuerda lo expuesto a continuación, literalmente:

1. «La disolución del vínculo matrimonial por divorcio de los cónyuges don Francisco Manuel Rengel Cruz y doña María Antonia Ribeiro, que se comunicará de oficio a los Registros Civiles en que consten el matrimonio de los litigantes una vez alcance firmeza la presente resolución.

2. Que se adoptan las siguientes medidas:

- Se acuerda la separación de los cónyuges pudiendo vivir separados y quedan en libertad para regir su persona y bienes en la forma que tengan por conveniente.
- Queda disuelta la sociedad de gananciales.
- Quedan revocados todos los consentimientos y poderes que se hubieren otorgado.

Haciéndoles saber que contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días desde su notificación, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Huelva, previa preparación por escrito ante este Juzgado.» En Huelva, a cinco de julio de dos mil seis.- El Secretario Judicial.

Huelva, 28 de junio de 2006.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*ANUNCIO de 25 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador 084/2006 Minas.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador

núm. 084/2006 Minas, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 084/2006 Minas.

Interesado: Perforaciones Callejón, S.L.

Ultimo domicilio conocido: C/ Tabernas, núm. 16, Campohermoso-Níjar (Almería).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución de Procedimiento Sancionador.

Precepto vulnerado: Artículo 121 de la Ley 22/1973, de 21 de julio 3 de Minas, en relación con el artículo 169 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

Sanción: Tres mil (3.000) euros.

Plazo de audiencia: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.<sup>a</sup> planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Propuesta de Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 25 de julio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 2 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra: 1-AA-1794-0.0-0.0-SV «Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-364, p.k. 18,700 al p.k. 20,200 (T.C.A. núm. 25-A. Sevilla)».*

**EXPROPIACIONES**

Obra: 1-AA-1794-0.0-0.0-SV «Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-364, p.k. 18,700 al p.k. 20,200 (T.C.A. núm. 25-A. Sevilla)».

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Utrera el día 30 de agosto de 2006 a las 10,30 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de Contribución de los

dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 2 de agosto de 2006.- El Delegado, P.A. (D. 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Consuelo Guzmán Lebón.

#### RELACION QUE SE CITA

Ayuntamiento de Utrera  
Día 30 de agosto de 2006, a las 10,30 horas

Propietario: José Delgado Antón.  
Referencia catastral:  
Parcela: 44917.  
Solar:

Naturaleza del bien afectado: Urbano.  
Expropiación m<sup>2</sup>: 420,00.

### CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 19 de julio de 2006, de la Dirección Provincial de Granada, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: GR/AAI/00166/2006 (Fecha solicitud: 19.5.2006).  
Entidad: Noemi Cruz Orantes.  
Acto notificado: Resolución de fecha 25.5.2006.

Expediente: GR/AAI/00171/2006 (Fecha solicitud: 24.5.2006).  
Entidad: Manuel Martín Tallon.  
Acto notificado: Resolución de fecha 26.5.2006.

Expediente: GR/AAI/00233/2006 (Fecha solicitud: 26.5.2006).  
Entidad: Noemi Peralbo Cano.  
Acto notificado: Resolución de fecha 31.5.2006.

Expediente: GR/AAI/00252/2006 (Fecha solicitud: 26.5.2006).  
Entidad: José Antonio Jiménez Montañés.  
Acto notificado: Resolución de fecha 31.5.2006.

Expediente: GIR/AAI/00258/2006 (Fecha solicitud: 26.5.2006).  
Entidad: Yolanda Navarro Cuesta.  
Acto notificado: Resolución de fecha 31.5.2006.

Expediente: GR/AAI/00269/2006 (Fecha solicitud: 24.5.2006).  
Entidad: Diego David Manzano Ayala.  
Acto notificado: Resolución de fecha 2.6.2006.

Expediente: GR/AAI/00396/2006 (Fecha solicitud: 26.5.2006).  
Entidad: Ana María Sánchez Ramos.  
Acto notificado: Resolución de fecha 8.6.2006.

Expediente: GR/AAI/00413/2006 (Fecha solicitud: 24.5.2006).  
Entidad: Rafael Rodríguez Ariza.  
Acto notificado: Resolución de fecha 9.6.2006.

Expediente: GR/AAI/00464/2006 (Fecha solicitud: 26.5.2006).  
Entidad: José Antonio Giles Molina.  
Acto notificado: Resolución de fecha 14.6.2006.

Expediente: GR/AAI/00487/2006 (Fecha solicitud: 26.5.2006).  
Entidad: Rosa Hidalgo Hueso.  
Acto notificado: Resolución de fecha 19.6.2006.

Granada, 19 de julio de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*ANUNCIO de 19 de julio de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

Expediente: GR/AAI/00078/2006 (fecha solicitud: 11.5.2006).  
Entidad: Eloísa Cristina Crespo Pérez.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: GR/AAI/00630/2006 (fecha solicitud: 26.5.2006).  
Entidad: José Antonio Mazuela Miranda.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Granada, 19 de julio de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 3 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican las resoluciones de los expedientes de reintegro que se citan en materia de subvenciones para equipamiento deportivo.*

Intentada la notificación de las resoluciones de reintegro de subvenciones que más adelante se indican, sin que se hayan podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.5. y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación de dichas resoluciones a las entidades que se relacionan, comunicándoles que para conocer el texto íntegro de cada una de ellas podrán comparecer, ante la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte sita en la Avenida de la Aurora, 47, 8.ª planta, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, de Málaga, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes.